

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 10 -2023-MDY

Yanahuara, 2023 enero 05

VISTOS: El Oficio N° 03-2023-MDCC-A, de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, generando el expediente N° 00090 de fecha 02 de enero del 2023, el Memorandum N° 05-2023-ALC-MDY, de fecha 04 de enero del 2023.

CONSIDERANDO

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, las mismas que gozan de autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, la designación es la acción administrativa consistente en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere Plaza vacante y se formaliza mediante Resolución.

Que, el artículo 75° del D.S. N° 005-90-PCM, reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece que el desplazamiento de los servidores debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia; así mismo el artículo 76° establece que las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores son designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia.

Que, el artículo 77° del mismo cuerpo normativo dispone que para designar a un servidor público se requiere del conocimiento previo de la Entidad de origen y del consentimiento del servidor. El servidor designado al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de origen.

Que, el numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, en materia de desplazamiento de Personal, dispone que, en caso de designación para desempeñar cargo de confianza en Entidad diferente, requiere el conocimiento y aceptación previa de la Entidad de origen.

Que, con Oficio N° 03-2023-MDCC, de fecha 03 de enero del 2023, la Municipalidad Distrital de Cayma, solicita el desplazamiento de la servidora Ps. **JESSICA MILAGROS ANCASI ESPINAL**, bajo la modalidad de designación, quien será designado en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, le corresponde al Alcalde, en su condición de titular del Pliego de la Municipalidad, aceptar la designación del funcionario público requerido, dentro del marco de la política de administración de personal de la Municipalidad.

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas legales acotadas, y en aplicación estricta de lo preceptuado por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** el desplazamiento de la Servidora Ps. **JESSICA MILAGROS ANCASI ESPINAL**, para que sea **DESIGNADO** en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

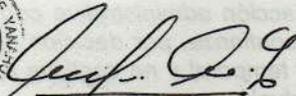
ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que el área de Recursos Humanos, reserve la plaza de la servidora Ps. **JESSICA MILAGROS ANCASI ESPINAL**, quien deberá reasumir sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Municipalidad Distrital de Yanahuara al término de su designación.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Recursos Humanos la implementación de las acciones correspondientes.

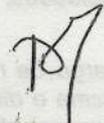
ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a Secretaría General, la notificación de la presente Resolución y al área de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




ABG. NEIDI C. ANZI GONZALES
SECRETARIA GENERAL




SERGIO JAVIER BOLLIGER MARROQUÍN
ALCALDE

NCAAG:
cc. G.M/ O.A.F/RR.HH/ Infor/Interesado/MDCC/Archivo